



NIT 900.880.846-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



OM 149-17

San Juan de Pasto, 2 de agosto de 2017

Señor
DARÍO MONTENEGRO POTOSÍ
Caminos de Aragón II
Celular 3162978765
Ipiales - Nariño.



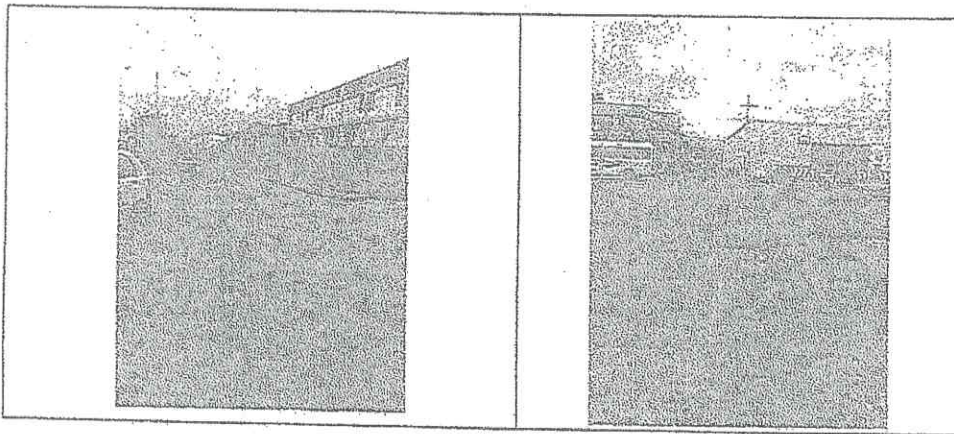
Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Radicado ANI 20174090820362, Radicado CVUS 0001373-017

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. - CVUS, con relación a lo comentado en su comunicación citada en el asunto, se permite comentar lo siguiente:

El día 23 de agosto de 2017 personal del equipo de Mantenimiento de la CVUS realizó visita al sector ubicado en el Paso Nacional (vía Panamericana) con la calle 6 en el municipio de Ipiales tal y como se evidencia en el siguiente registro vehicular:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

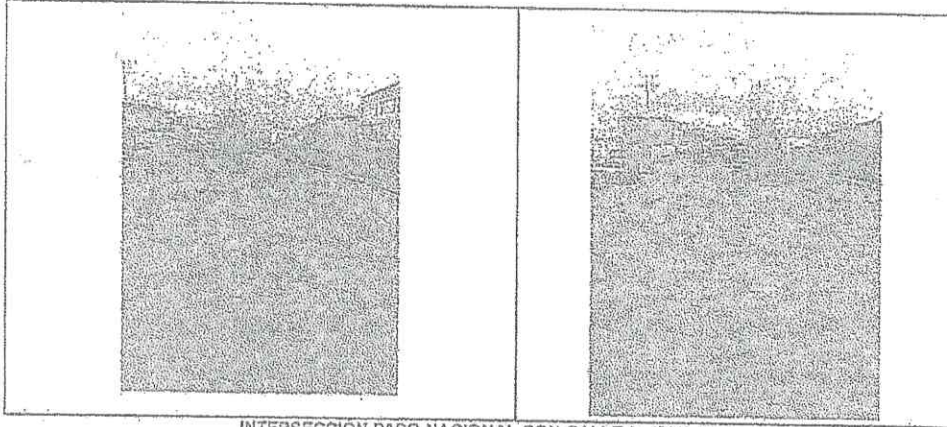
Calle 97 No. 23-60 Edificio Prakol piso 3 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A 24 - Barrio San Ignacio
TEL: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



CONCESION
Rumichaca
Pasto



QM 149-17



INTERSECCION PASO NACIONAL CON CALLE 6 - IPALES

Con base en el observatorio de seguridad vial de la CVUS en el cual se relacionan los índices de accidentalidad, no se evidencia accidentalidad en el sector referenciado.

Por lo anterior no procede su solicitud.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A
Elaboró: M. Gómez

C.C.: Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto - ANI



www.uniondelsur.co
fqcabook.com/vicuniondelsur
vicuniondelsur

Calle 97 No 73-89 Edificio Prokso, piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 3 736 4500 - San Juan de Pasto



NIT 900.880.846-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



OM 149-17

San Juan de Pasto, 2 de agosto de 2017

Señor
DARÍO MONTENEGRO POTOSÍ
Caminos de Aragón II
Celular 3162978765
Ipiales - Nariño



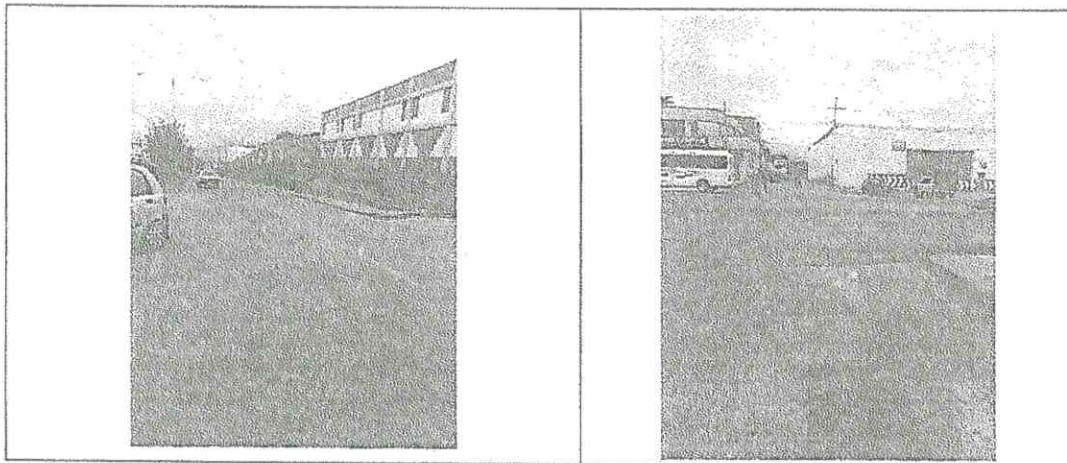
Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Radicado ANI 20174090820362, Radicado CVUS 0001373-017

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. - CVUS, con relación a lo comentado en su comunicación citada en el asunto, se permite comentar lo siguiente:

El día 23 de agosto de 2017 personal del equipo de Mantenimiento de la CVUS realizó visita al sector ubicado en el Paso Nacional (vía Panamericana) con la calle 6 en el municipio de Ipiales tal y como se evidencia en el siguiente registro vehicular:



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca 9
Pasto 9



OM 149-17



INTERSECCIÓN PASO NACIONAL CON CALLE 6 - IPIALES

Con base en el observatorio de seguridad vial de la CVUS en el cual se relacionan los índices de accidentalidad, no se evidencia accidentalidad en el sector referenciado.

Por lo anterior no procede su solicitud.

Cordialmente

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A
Elaboró: M. Gómez

C.C.: Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto - ANI



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

Calle 97 No 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto